



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)
SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO
TRANSNACIONAL

LEGISLATURA 372ª

ACTA DE LA SESIÓN 13ª, ORDINARIA, CELEBRADA EN 05 DE AGOSTO DE 2024, DE 12.00 A 12.20 HORAS.

SUMA

Debate y votación de la propuesta de conclusiones y proposiciones de la investigación. Se aprobaron por mayoría.

Por unanimidad se designó informante al presidente de la Comisión, diputado Miguel Ángel Becker.

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; y como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes.

I.- ASISTENCIA

Asistieron los diputados integrantes de la Comisión señores José Carlos Meza Pereira, Félix González Gatica, Matías Ramírez Pascal, Leónidas Romero Sáez, la diputada Joanna Pérez Olea, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

El diputado Enrique Lee Flores fue reemplazado por la diputada Francesca Muñoz González.

II. ACTAS

El acta de la sesión 11ª se tuvo reglamentariamente aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 12ª se puso a disposición de los diputados y diputadas integrantes de la Comisión.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0147B4E13E10FCB

III. CUENTA

El Abogado Secretario de la Comisión informó que se recibió el siguiente documento para la cuenta:

- Nota de la Jefa del Comité Social Cristiano e Independientes, por medio de la cual informa que el diputado Enrique Lee será reemplazado por la diputada Francesca Muñoz González.

- *Se tuvo presente.*

IV. ORDEN DEL DÍA

Debate y votación de la propuesta de conclusiones y proposiciones de la investigación.

***Se deja constancia de que al inicio de la presente sesión se presentó la siguiente [propuesta](#) refundida de conclusiones y proposiciones de los diputados Miguel Ángel Becker (presidente), Leonidas Romero, José Carlos Meza y la diputada Joanna Pérez, para ser sometida a votación.

Debate

El diputado **José Carlos Meza** expresó estar de acuerdo con el contenido de la propuesta fusionada y adelantó su voto a favor.

El diputado **Félix González** manifestó que, a pesar de que algunos congresistas han sostenido que las comisiones especiales investigadoras no tienen utilidad, considera que son una necesaria herramienta de fiscalización de los actos del Gobierno, presente en todos los países democráticos. Sin embargo, no puede utilizarse como un medio para atacar al Gobierno.

La propuesta refundida que se somete a votación hace afirmaciones que no son reales, tales como la que hace referencia a la inocencia del Subsecretario del Interior por haber suscrito un acuerdo de cooperación policial entre Chile y Venezuela, contenido en la página 5.

A su juicio, frente a la situación complejísima de seguridad que enfrenta el país, y que no apareció de la nada ni en este Gobierno, el Subsecretario del Interior ha tenido un quehacer positivo.

En la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Parlamentarios e Integración Latinoamericana -que también integra- la oposición pedía la suscripción del cuestionado acuerdo y a la semana siguiente lo denostaba. La oposición también pidió que Chile cerrara su embajada en Venezuela, y ahora critica que se haya cerrado por el presidente de dicho país.

Se manifestó a favor del 98 por ciento de la propuesta refundida, pero no concurre a sacar provecho político para denostar injustamente al Subsecretario del Interior y tampoco, habiendo concurrido a todas las sesiones, con la aseveración de haberse acreditado en el curso de la investigación la existencia de ciertas organizaciones venezolanas con nombre y apellido, ya que dichas afirmaciones no van en la línea de aportar con sentido de realidad y objetividad, sino en generar ideas equivocadas sobre los hechos objeto de la investigación.

Los diputados **Miguel Ángel Becker** (presidente), **José Carlos Meza** y **Leonidas Romero**, en calidad de autores de la propuesta refundida, y en pos de un acercamiento, manifestaron su disposición para reservarse sus críticas personales respecto a la suscripción del cuestionado acuerdo, las que sostienen, y eliminar la siguiente frase “La inocencia del Subsecretario del Interior al suscribir un acuerdo de cooperación policial con un autoritarismo reconocido, deja en evidencia la confusión del gobierno al abordar el combate al crimen organizado, y nos obliga a cuestionarnos nuestras alianzas regionales. Ciertamente se debe fortalecer la cooperación con otros países y organizaciones internacionales, pero no hay posibilidad de éxito si nuestra contraparte no tiene sanas sus credenciales democráticas.”.

El diputado **José Carlos Meza**, con miras a alcanzar un informe lo más representativo posible, propuso que el diputado González indique cuáles son las frases que obstarían su aprobación.

El diputado **Leonidas Romero** precisó que sólo da su venia para la eliminación de la frase recién transcrita, a pesar de que sostiene que el Subsecretario y el Gobierno en general pecaron de ingenuos al firmar un acuerdo de cooperación con un dictador.

El diputado **Félix González** señaló que hay otras frases que le incomodan, tal como “la ideología del derecho a la migración sin límites”, expresada en sentido negativo que, junto con otras que observa, encierran una cierta animosidad y crítica al Gobierno, a su parecer, infundadas. En lo tocante a esa frase, manifestó que es un fiel creyente de que las personas migrantes tienen derechos y que la inmigración no es una ideología, es algo que está en la conciencia de la humanidad.

Volviendo al asunto del cuestionado acuerdo, insistió en que fue algo que todos pidieron, incluida la derecha, para poder hacer las expulsiones, y luego de una semana se critica. Lo otro importante es que para conocer el prontuario de las personas indocumentadas resulta fundamental la información que puede proporcionar el Estado de origen, independientemente de quién ejerza el poder. Con independencia del partido que uno represente, lo mejor para el Estado de Chile era firmar ese acuerdo y no romper relaciones diplomáticas. Además, tratándose de una

dictadura, con mayor razón hay que tener embajadas allá, para refugiar a las personas que sufran persecución política, así como ocurre en la embajada de Argentina.

Esta situación crítica que estamos viviendo en Chile se agrava con los hechos recientes de usurpación del poder flagrante por parte de Nicolás Maduro en Venezuela.

En estas instancias, poner por delante las ideas partidistas y la pelea política interna de Chile, criticando al Gobierno por donde sea, impide que esta herramienta verdaderamente útil contribuya a resolver el problema real; por el contrario, sólo contribuye a que no exista acuerdo y mantener las distancias.

Adelantó que, por las razones expresadas, rechazará la propuesta refundida.

Votación

- **Sometida a votación la propuesta refundida de conclusiones y proposiciones, fue aprobada por 5 votos a favor y 2 en contra.** Votaron a favor los diputados Miguel Ángel Becker, José Carlos Meza, Leónidas Romero, y las diputadas Joanna Pérez y Francesca Muñoz. Votaron en contra los diputados Félix González y Matías Ramírez.

El diputado **Ramírez** votó en contra por no compartir las fundamentaciones ni las conclusiones de la propuesta.

Por unanimidad se designó informante al presidente de la Comisión, diputado **Miguel Ángel Becker**.

Finalizada la votación, el diputado **José Carlos Meza** y la diputada **Joanna Pérez** solicitaron remitir una copia del informe aprobado por la Cámara al Presidente de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio Público y al Servicio Nacional de Migraciones.

*Así se aprobó con el voto en contra del diputado **Matías Ramírez**.*

Siendo la última sesión, el diputado **Miguel Ángel Becker** (presidente) agradeció a los congresistas el trabajo de fiscalización realizado y comunicó que ha solicitado a la Secretaría de la Comisión un informe respecto a la asistencia de los integrantes a las sesiones, a fin de dar cuenta de la baja participación de alguno de ellos.

V. ACUERDOS

La Comisión no adoptó otros acuerdos.

Las intervenciones y exposiciones constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación, al que se puede acceder [aquí](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 12.20 horas.



JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Secretario de la Comisión